

nes en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

Frigoríficos Pedrera, S.L., Pol. Ind. Los Menestrales, 14730-Posadas (Córdoba).
Núm. Registro Sanitario: 10.0010735/CO, 12.0007460/CO y 40.0006890/CO.

Turropriego, S.L., Avda. de la Juventud, s/n, 14800-Priego de Córdoba.
Núm. Registro Sanitario: 20.0027992/CO.

Rutelicor, S.L., Ctra. Lucena-Loja, km. 19, 14960-Rute (Córdoba).
Núm. Registro Sanitario: 30.0006454/CO.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la razón social Muñoz Jurado, Rafael, Resolución de 22 de enero de 2007, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento de carnicería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 22 de enero de 2007 por la que se archiva el expediente en solicitud de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para la actividad de carnicería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesado: Rafael Muñoz Jurado.
Domicilio Industrial: Avda. de la Pedanía, núm. 218.
Localidad: 14710-Villarrubia.

Acto notificado: Resolución.
Fecha: 22 de enero de 2007.
Sentido de la Resolución: Archivo.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la razón social Rafael Olías Fernández, S.L.U., Resolución de 20 de marzo de 2007, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento de carnicería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 20 de marzo de 2007 por la que se desestima el expediente en solicitud de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para la actividad de Carnicería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesado: Rafael Olías Fernández, S.L.U.
Domicilio Industrial: Carretera de La Rambla, s/n.
Localidad: 14500-Puente Genil.

Acto notificado: Resolución.
Fecha: 20 de marzo de 2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la razón social Ramos León, Rafael, Resolución 24 de mayo de 2007, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento de carnicería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 24 de mayo de 2007 por la que se desestima el expediente en solicitud de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para la actividad de Carnicería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesada: Rafael Ramos León.
Domicilio Industrial: Avda. Jesús Rescatado s/n Mercado del Marrubial puesto, 5. Localidad: 14007-Córdoba.

Acto notificado: Resolución.
Fecha: 24 de mayo de 2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 180464/2007.

Notificado a: Servicios de Restauración y Catering Rosa Álvarez S.L.

Último domicilio: Rest. La Encina. Pgno. Juncaril. Autov. Granada-Jaén P. 102- nave 6 Peligros. (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 4 de enero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180378/2007.

Notificado a: Don Juan Carlos Ríos Uceta.

Último domicilio: C/ Raso del Peral, núm. 9, Fuente Vaqueros (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 4 de enero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180396/2007.

Notificado a: Velocytinet Inmobiliaria Siete Lagunas, S.L.

Último domicilio: C/ San Jerónimo, núm. 17-bajo. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 4 de enero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación

Núm. Expte.: S21-367/2006.

Interesado: Doña Dolores Péré Aguilar (Bar Casa Curro).

Último domicilio: C/ Niña, 1. 21610 San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de diciembre de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución y Resolución expedientes sancionadores S21-040/2007, S21-045/2007 y S21-074/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se rela-